

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
Comité de Posgrado y Educación Continua
XLII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2018

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD

**Instructivo para el registro, ingreso y aplicación del
ENARM**

Agosto 2018

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
Comité de Posgrado y Educación Continua
XLII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2018

INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO, INGRESO Y APLICACIÓN DEL ENARM.

Para la realización del examen, los médicos sustentantes deberán cumplir con los siguientes lineamientos:

1. FECHAS DE APLICACIÓN

Las únicas fechas de aplicación del examen serán el domingo 2, lunes 3, martes 4, miércoles 5, jueves 6 y viernes 7 de septiembre de 2018, de no asistir los médicos sustentantes a la sede y fecha de aplicación asignada en su expediente electrónico, no podrán sustentar el examen en ninguna otra sede y fecha de aplicación, por lo que es importante que **REVISE** la sede y fecha de aplicación que le corresponde en el módulo de “Consultar Situación” en la página de Internet de la CIFRHS, a fin de tomar las previsiones que sean necesarias para evitar inconvenientes de cualquier tipo.

2. HORARIOS DE REGISTRO, INGRESO AL SALÓN DE APLICACIÓN E INICIO Y TÉRMINO DE CADA PARTE DEL EXAMEN

2.1 Para el Registro:

- Desde las 7:00 horas hasta las 8:30 horas.

2.2 Para el Ingreso al Salón de Aplicación:

- 1ª. Parte del examen: de las 8:15 horas hasta las 8:50 horas.
- 2ª. Parte del examen: de las 14:50 horas hasta las 15:20 horas.

2.3 Para Inicio y Término de cada parte del examen:

- 1ª. Parte del examen:
 - Inicio: 9:00 horas
 - Término: 14:00 horas.
- 2ª. Parte del examen:
 - Inicio: 15:30 horas
 - Término: 20:00 horas.

3. INDICACIONES GENERALES PARA EL INGRESO DE LOS MÉDICOS SUSTENTANTES A LA SEDE DEL EXAMEN:

3.1 Para su presentación en la sede, el médico sustentante:

- 3.1.1 Deberá presentarse el día del examen en tiempo y forma en la sede de aplicación que le corresponde.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
Comité de Posgrado y Educación Continua
XLII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2018

- 3.1.2 Deberá atender las instrucciones que el personal de la sede indique, el cual estará debidamente identificado.
- 3.1.3 Únicamente se permitirá el acceso el día y sede que se indica en su expediente electrónico, el cual puede consultar e imprimir en el “Módulo de Consultar Situación”.
- 3.1.4 No se permite el acceso a acompañantes o familiares dentro de la sede.
- 3.1.5 Deberá **VERIFICAR** la fecha y sede de aplicación que le corresponde, así como el domicilio, el cual se publica en la página de Internet de la CIFRHS, y vías de acceso a la misma, para **EVITAR PRESENTARSE** en alguna otra sede o fecha que no le corresponda.

3.2 Uso del área de paquetería para depósito de:

- 3.2.1 Objetos voluminosos (maletas, mochilas, bolsas, etc.).
- 3.2.2 Dispositivos electrónicos (teléfonos celulares, calculadoras, iPod, tabletas, computadoras, relojes, plumas, llaves de automóvil, USB y otros gadgets, etc.)¹, los cuales no están permitidos en las áreas de la sede de aplicación del examen (salón de aplicación, Módulo de Registro, pasillos, sanitarios, etc.), preferentemente los sustentantes no deberán llevar estos dispositivos y materiales. La contravención a esta disposición será motivo de “**Cancelación**” del referido examen, aunque el dispositivo detectado se encuentre apagado.
- 3.2.3 El personal de la sede no se hará responsable de extravío o descomposturas de los objetos y dispositivos electrónicos señalados en los puntos anteriores. De igual manera, el sustentante no deberá introducir cualquier material para escritura (bolígrafos o lápices), toda vez que la aplicación del examen es en formato electrónico y no es requerido el uso de estos materiales para la sustentación.

3.3 Ingreso de los médicos sustentantes al área de registro con:

- 3.3.1 Identificación oficial original **vigente con fotografía** (credencial del INE, cédula profesional o pasaporte).
- 3.3.2 Número de folio del XLII ENARM (preferentemente con el impreso del “Módulo de Consultar Situación”).
- 3.3.3 Se verificarán los datos en el sistema para corroborar la identidad, fecha y sede de aplicación que corresponde a cada sustentante.
- 3.3.4 Se generará el impreso de la hoja de registro para la aplicación, misma que se entregará únicamente al sustentante, la cual contendrá la información necesaria para sustentar el examen, así como las instrucciones para el manejo de la computadora. (Debe conservar esta hoja pues le servirá para

¹ Preferentemente los sustentantes no deberán llevar estos dispositivos, ya que el personal de la sede no se hará responsable de extravío o descomposturas de los mismos.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
Comité de Posgrado y Educación Continua
XLII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2018

acceder a su examen en cada sección, además no deberá compartir o proporcionar la información a ninguna persona). La hoja de registro de la aplicación deberá regresarla al final de la segunda parte del examen, la cual será destruida por el personal de la sede de aplicación.

3.4 Ingreso al salón de aplicación². En los horarios señalados; además el médico sustentante deberá:

- 3.4.1 Ubicarse en la sección y lugar asignado en la hoja de registro, una vez que el personal de la sede lo indique.
- 3.4.2 Mostrar al personal de la sección la identificación oficial vigente con fotografía, quien verificará que pertenece al médico sustentante.
- 3.4.3 Ocupar el lugar y equipo de cómputo indicado en la hoja de registro; así como, deberá colocar su identificación oficial con fotografía a un lado del equipo de cómputo durante la aplicación del examen.
- 3.4.4 Esperar a que el coordinador de sede dé la bienvenida e indicaciones para contestar la encuesta de servicio social en la primera parte y la encuesta de opinión en la segunda parte del examen, éstas se realizan con la finalidad de mejora continua, son voluntarias y anónimas. **Los médicos sustentantes no deberán ingresar al sistema de aplicación del examen.**
- 3.4.5 Una vez contestada u omitida la encuesta, hasta que el coordinador de sede dé la indicación, el médico sustentante deberá ingresar al sistema de aplicación del examen, tecleando su usuario y contraseña indicada en la hoja de registro de aplicación.
- 3.4.6 Posterior al ingreso al sistema, se presentará la pantalla de bienvenida con su nombre completo y fotografía, la cual permanecerá visible durante la aplicación.
- 3.4.7 Guardar silencio durante la aplicación del examen y evitar distraer a los demás médicos sustentantes, así como atender las indicaciones que realice el personal de la sede.

4. ESTRUCTURA DEL EXAMEN:

- 4.1 El examen se compone de 450 reactivos en áreas médicas: 405 en español y 45 en inglés.
- 4.2 Se presentan en dos partes:
 - 4.2.1 La primera en el turno matutino con 250 reactivos.
 - 4.2.2 La segunda en el turno vespertino con 200 reactivos.
- 4.3 El sustentante marcará el botón “**Iniciar Examen**” para que el sistema dé comienzo al mismo.

² Al ingresar al salón de aplicación, existirá un mecanismo para detección de dispositivos electrónicos y metálicos por lo que los dispositivos electrónicos deberán ser depositados con anticipación en el área de paquetería.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
Comité de Posgrado y Educación Continua
XLII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2018

- 4.4 Los reactivos en español, se presentan como casos clínicos de 1, 2 o 3 preguntas cada uno. Cada pregunta tiene 4 opciones de respuesta, de las cuales sólo podrá elegir una.
- 4.5 Los reactivos en inglés se presentan como casos clínicos de 1, 2 o 3 preguntas cada uno. Cada pregunta tiene 4 opciones de respuesta, de las cuales sólo podrá elegir una.
- 4.6 Al terminar cada reactivo, el sustentante deberá oprimir el botón “**Siguiente>>>>**” para continuar con la siguiente pregunta, el botón “**<<<<Anterior**” para regresar a la pregunta anterior o el botón “**Contestar y permanecer en la pregunta**”, en los tres casos descritos el sistema almacenará las respuestas correspondientes; seguir avanzando hasta concluir el examen.
- 4.7 Para verificar las respuestas que ha contestado (en color **VERDE**) y las que faltan por contestar (en color **ROJO**) presione la liga de “**<<Consulta de preguntas>>**”, para regresar a la pregunta que desea presione sobre el número de pregunta.
- 4.8 El tiempo estimado para cada pregunta es de un minuto.
- 4.9 Los reactivos en español e inglés se intercalarán entre ellos.
- 4.10 Los reactivos serán los mismos en referencia al día del examen, pero tendrán nueve ordenamientos diferentes.
- 4.11 Una vez que el coordinador de sede indique la conclusión de cada parte del examen, el médico sustentante deberá inmediatamente salir del sistema oprimiendo el botón “**SALIR y TERMINAR SECCIÓN**” para cerrar la sesión. En caso de incumplimiento o negativa el examen del sustentante será “**Cancelado**”.
- 4.12 Al terminar cada parte del examen (Sección), el sustentante deberá salir del sistema oprimiendo el botón “**SALIR y TERMINAR SECCIÓN**”, no será necesario que apague el equipo de cómputo.
- 4.13 Cuando el sustentante requiera atención especial, emergente o ir al sanitario deberá solicitar al Coordinador de grupo el apoyo, quien le indicará el proceso a seguir, por lo que deberá apretar el botón de “**Salir sin TERMINAR SECCIÓN**”, ubicado en la parte superior derecha de la pantalla para salir del sistema mientras se ausenta, al regresar deberá ingresar nuevamente con su clave de usuario y contraseña para continuar con el examen.
- 4.14 Al término del examen el sustentante acudirá al Módulo de Registro donde se le proporcionará a cada médico el reporte de puntaje del examen, dicho reporte se imprime por duplicado, en cada reporte el médico sustentante colocará su firma autógrafa; una impresión del reporte de puntaje será entregada al sustentante y la otra quedará bajo resguardo del personal de la sede.

5. CONSIDERACIONES

Los médicos sustentantes deberán prever que:

- 5.1 Si portan cualquier tipo de reloj deberán colocarlo a un lado del equipo de cómputo. De preferencia se recomienda no llevar este tipo de dispositivos.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
Comité de Posgrado y Educación Continua

XLII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2018

- 5.2 Con la finalidad de proteger los equipos de cómputo, no se permitirá, durante la aplicación, la introducción de medicamentos, alimentos, dulces y bebidas. Estos deberán ser depositados en el área de paquetería y en caso de requerirlos deberá notificarlo oportunamente al coordinador de grupo para su consumo en la misma.
- 5.3 No se permitirá ingresar fuera de los horarios establecidos.
- 5.4 No se permitirá utilizar dentro del salón de aplicación lentes oscuros o de sol, gorras o sombreros.
- 5.5 Si no presentó la primera parte del examen, no podrá sustentar la segunda parte del examen.

6. AVISOS IMPORTANTES:

- 6.1 Queda prohibida la introducción y uso de cualquier dispositivo electrónico y de telefonía celular en las áreas de la sede de aplicación del examen (salón de aplicación, Módulo de Registro, pasillos, sanitarios, etc.). La contravención a esta disposición será motivo de **"Cancelación"** del referido examen, aunque el dispositivo detectado se encuentre apagado.
- 6.2 Al ingresar al salón de aplicación, existirá un mecanismo para detección de dispositivos electrónicos y metálicos por lo que los dispositivos electrónicos deberán ser depositados con anticipación en el área de paquetería.
- 6.3 Los médicos sustentantes que pretendan copiar, extraer y/o transmitir información del examen entre ellos mismos o fuera del salón de aplicación, así como de ingresar o tener la intención de introducir algún dispositivo electrónico o cualquier aparato, se considerará una situación **fraudulenta** y será motivo de **"Cancelación"** de los exámenes de los médicos implicados.
- 6.4 Se considera deshonestidad académica y por tanto falta a la ética profesional, prestarse a situaciones **fraudulentas** con el ENARM, lo que dará lugar a la **"Cancelación"** de la participación o en su caso de la selección del médico sustentante en el XLII ENARM. Adicionalmente, su participación en exámenes de años subsecuentes quedará sujeta al criterio del CPEC. En caso de **sanción**, ésta se hará del conocimiento a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y a la Institución de Educación Superior de procedencia.